

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 2.299/2023

RESOLUCIÓN

Vistos los concursos de méritos convocados para la provisión de los puestos de personal funcionario o laboral que abajo se indican, incluidos en la Oferta de Empleo Público de 2022 del Ayuntamiento de Torrecampo, a cubrir en turno libre, estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021.

Visto el expediente administrativo en el cual se constata el seguimiento de todos los trámites previstos en las bases de la convocatoria.

Vista la propuesta formulada por la comisión valoradora, en la cual se constatan los nombres de los/las aspirantes seleccionados/as, por haber obtenido las puntuaciones más elevadas y, por tanto, figuran en los primeros lugares del orden de prelación de conformidad con los principios de mérito y capacidad.

Vistos los documentos aportados por los/las aspirantes seleccionados/as, que acreditan el cumplimiento de todos los requisitos subjetivos previstos en las bases generales y específicas de cada una de las convocatorias.

Considerando lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, interpretado en relación con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Acceso y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Estado.

Considerando lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aceptar la propuesta de la comisión valoradora y, en consecuencia, nombrar o contratar, con efectos del día 1 de junio de 2023, a los/las funcionarios/as y personal laboral que se citan expresamente más abajo, titulares de los puestos de trabajo que asimismo se indican, en razón de los concursos de méritos convocados para la provisión de los mismos.

UNO

Una plaza de Agente de Desarrollo de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, A1.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1500*	Cabrera Pastor, María de las Nieves

DOS

Una plaza de Secretario/a del Juzgado/Auxiliar Administrativo/a a tiempo parcial 50% de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, C2.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
9428*	Almeida Rivero, María del Pilar

TRES

Dos plazas de Operario/a de servicios varios de la plantilla de personal laboral.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
7063*	Blanco López, José
7041*	Moyano Rodríguez, José

CUATRO

Una plaza de operario/a de piscina fijo discontinuo de la plantilla de personal laboral.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1596*	García Mansilla, Ángel

CINCO

Una plaza de Monitor/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
5412*	Fernández Campos, María Lucía

SEIS

Una plaza de Monitor/a Deportivo a tiempo parcial 50% de la plantilla de personal laboral.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1500*	Cabrera Pastor, Sara

SIETE

Una plaza de Encargado/a de la Biblioteca a tiempo parcial 50% de la plantilla de personal laboral.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
7034*	Gutiérrez Rísquez, Anastasia

OCHO

Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo de la plantilla de personal laboral.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6351*	Alvárez Arenas Bayo, Amparo

SEGUNDO. Los/las aspirantes no mencionados anteriormente que figuren en las listas definitivas de admitidos y excluidos serán incluidos en las bolsas de trabajo que correspondan de acuerdo con las bases específicas de cada convocatoria. Dichas bolsas estarán en vigor en tanto no se apruebe otra que las sustituya y, para lo no previsto en las mismas, se aplicará lo dispuesto en cada momento por las vigentes mediante acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Torrecampo, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro. Firmado electrónicamente por el Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández.